

**Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento**

(IdDO 948379)

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 3.328 EXENTA, DE 18 DE JUNIO DE 2015

1°. Modifícase la resolución exenta N° 414, de 2014, que asignó funciones de jefatura y delegó facultades de carácter directivo y resolutivo a funcionarios y funcionarias a contrata del estamento Profesional de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento que en ella se indican, en el siguiente sentido:

- a) Incorpórase, a don Víctor Luis Morales Lagos, RUN N° [REDACTED] funcionario a contrata asimilado a grado 7° de la Escala de Organismos Fiscalizadores, en calidad de Jefe del Subdepartamento de Informática y otorgándole las siguientes facultades de carácter directivo y resolutivo que indica.
- b) Incorpórase, a contar del 17 de junio de 2015, a doña Úrsula Andrea Retamal Márquez, RUN N° [REDACTED] funcionaria a contrata asimilada a grado 7° de la EOF, en calidad de Jefa del Subdepartamento de Quiebras, delegando las facultades de carácter directivo y resolutivo que indica.
- c) Incorpórase, a contar del 17 de junio de 2015, a don Rodrigo Javier Miranda Díaz, RUN N° [REDACTED] funcionario a contrata asimilado a grado 7° de la EOF, en calidad de Encargado de la Unidad de Estudios y Estadísticas, otorgándole las facultades de carácter directivo y resolutivo que indica.

2°. Déjase sin efecto la resolución exenta N° 1.084 de 2014 sólo en lo que respecta a las designaciones contenidas en sus numerales II y III y la resolución exenta N° 414 de 2014 en lo que respecta a la designación contenida en su numeral VIII.- Josefina Montenegro Araneda, Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONOZCA NUESTRA PLATAFORMA WEB

www.diariooficial.cl